



HECHO ESENCIAL
Hortifrut S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 1096

Santiago, 04 de Octubre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado para ello por el Directorio de Hortifrut S.A. (la "Sociedad"), comunico a Usted, en calidad de hecho esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad y sus valores:

En Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada el día 04 de octubre en curso, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el Directorio acordó el pago a los accionistas de un dividendo provisorio de US\$5.661.761 a razón de US\$0,0130 por cada acción suscrita y pagada, con cargo a las utilidades del año 2016, en su equivalente en pesos, conforme al tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día 17 de octubre de 2016. El pago de este dividendo provisorio se efectuará a contar del día 21 de octubre de 2016, en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV), ubicadas en calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

A aquellos accionistas que así lo soliciten por escrito hasta el día 14 de octubre de 2016, se les pagará el dividendo en cuestión mediante depósito en la cuenta corriente o cuenta de ahorro en la Institución Financiera por ellos indicada, o se les enviará cheque nominativo por correo certificado a su domicilio registrado en la Sociedad.

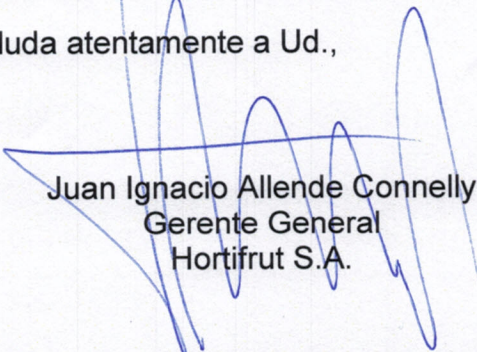
Tendrán derecho al dividendo antes indicado los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la media noche del día 15 de octubre de 2016.



El aviso a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas será publicado en el Diario Financiero, dentro del plazo establecido en la normativa.

El dividendo materia de este aviso constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Juan Ignacio Allende Connelly
Gerente General
Hortifrut S.A.